



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de marzo de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	LUZ MARGERY SIERRA TAPIAS
DEMANDADA:	SWISS ANDINA TURISMO S.A
RADICADO:	05001310500220190005200
ASUNTO:	Fija fecha
LINK PROCESO:	05001310500220190005200 J
Fecha y hora de audiencia:	13 de marzo de 2024 a las 8:30 am
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17547260

Antecedentes procesales:

La demanda se radicó el 31 de enero de 2019 (pág. 7).

El 19 de marzo de 2019, se admitió y se ordenó la notificación a los demandados. (pág. 2, anexo 001, consecutivo 7).

El 17 de junio de 2022, previo a acceder a la solicitud de emplazamiento presentado por la parte demandante, se requirió a la demandante para que realizará los trámites de notificación frente a la sociedad demandada SWISS ANDINA TURISMO S.A, conforme el art. 8 de ley 2213 de 2022, de igual manera se le indicó que debía aportar, un certificado de existencia y representación actualizado a 2022, que permitiera constatar el correo electrónico. (anexo 07 E.D).

El 5 de diciembre de 2022, se requirió a la demandante para realizará la notificación al correo electrónico de la sociedad demandada. (anexo 010)-

El 7 de diciembre de 2022, la parte actora allego constancia de notificación de envío al correo disponible para notificaciones judiciales, con la trazabilidad del mensaje. (anexo 011).

El 16 de enero de 2023, la demandada contesto la demanda, estando dentro del término para ello y cumpliendo los requisitos del artículo 31 modificado

por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, por lo cual se admitirá la misma, se le reconocerá personería al abogado Alfredo Ospina Morales con TPN° 268.796 y se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 CPTSS

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR, la respuesta a la demanda presentada por SWISS ANDINA S.A.S el 16 de enero de 2023

SEGUNDO: RECONOCER, personería al abogado Alfredo Ospina Morales con TPN°268.796, para representar los intereses de SWISS ANDINA S.A.S.

TERCERO: FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS para el día 13 de marzo de 2024 a las 8:30 am, la que se llevara a cabo a través de la plataforma life size.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f74478dee35e70f855634cd8e933acc8ca2990d7778df5f7abef89c2d6b537f**

Documento generado en 10/03/2023 01:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>